

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA
"CAMARONERA DELI CIA. LTDA."

Mediante Resolución No. RL-7770, de Mayo 20 de 1980, expedida por el señor Intendente de Compañias En cargo, de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CAMARONERA DELI CIA. LTDA.", autorizada por el Notario 10o. del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 21 de Abril de 1980, cuyas principales estipulaciones son:

- 1) NOMBRE: "CAMARONERA DELI CIA. LTDA."
- 2) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto el cultivo del camarón de diferentes especies y tamaño, mediante piscinas artificiales, la industrialización, procesamiento y comercialización. Se dedicará además a la importación de maquinarias que sean de utilidad para la actividad que desarro-

llará la Compañía; y, a la exportación de sus productos, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos permitidos por nuestra legislación, que guarden relación con su objeto.

- 3) DURACION: Treinta años
- 4) DOMICILIO: Guayaquil
- 5) REPRESENTACION: Presidente y Gerente conjuntamente.

6) CAPITAL SOCIAL: Doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, por ciento en numera-rio, según consta del certificado de la cuenta integración de capital, otorgada por el Banco La Previsora. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

- 7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio	E. Civil
Ab. César Drouet Candel	Ecuatoriana	Gquil.	Casado
Robert Goldbaum Morales	Ecuatoriana	Gquil.	Casado
Gustavo Marriot Pérez	Ecuatoriana	Gquil.	Casado
Peder Jacobson Connor	Ecuatoriana	Gquil.	Casado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 22 Mayo 1980
Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA UNICAMPADA
Mayo 28/80